

SENZER S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1 - OPERACIONES

SENZER S.A. es una compañía constituida en Ecuador en mayo 17 de 2000 y su principal actividad es dedicarse a la pesca marítima en todas sus fases, extracción, captura, comercialización, etc.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, vigentes al 31 de diciembre de 2019 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Impuestos corrientes -

Se refiere a créditos por IVA, los mismos que se están efectuando los respectivos reclamos administrativos al SRI. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

e) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las pólizas de seguro contratadas con antelación.

f) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11, la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

g) Beneficios a empleados -

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

l) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 25% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2019, la tasa vigente fue del 25%.

j) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

k) Ingresos y gastos --

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	6,351	1,788
Banco de Guayaquil	5,020	1,149
	<u>11,371</u>	<u>2,937</u>

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar clientes facturas (1) (2)	255,092	23,904
Otras Cuentas por Cobrar	3,781,327	2,220,996
(-) Provisión cuentas incobrables	<u>-428,083</u>	<u>-428,083</u>
	<u>3,608,336</u>	<u>1,816,816</u>

(1) Véase nota 2 c).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos proveedores	352,876	36,059
Anticipo Impuesto a la Renta	62,047	39,391
Seguros pagados por anticipado	<u>280,484</u>	<u>0</u>
	<u>695,407</u>	<u>75,450</u>

NOTA 6 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta	0	18,533
N/C Devolución IVA	46,495	0
Crédito Tributario IVA	1,547,942	1,457,476
Crédito Tributario por Retenciones	<u>80,807</u>	<u>0</u>
	<u>1,675,243</u>	<u>1,476,009</u>

NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Maquinaria y equipo	784,866	788,091	10
Vehículos	22,394	22,394	20
Naves, aeronaves, barcas	<u>10,778,004</u>	<u>10,778,004</u>	10
	11,585,264	11,588,489	
Menos: Depreciación acumulada	<u>-2,099,972</u>	<u>-1,639,523</u>	
	<u>9,485,292</u>	<u>9,948,966</u>	
Obras en Curso	<u>842,261</u>	<u>0</u>	
	<u>10,327,553</u>	<u>9,948,966</u>	

Movimiento:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 1 de enero	9,948,966	4,992,505
Adiciones, netas	839,036	5,341,190
Depreciación del año	<u>-460,449</u>	<u>-384,729</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>10,327,553</u>	<u>9,948,966</u>

NOTA 8 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el movimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

	<u>Monto original</u>	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
		<u>Porción corriente</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Porción corriente</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>
Sob. Bancario - Bco. Bolivariano		34,115	0	34,115	16,113	0	16,113
Sob. Bancario - Bco. Internacional		11,398					
Tarjetas de Crédito		37,599					
Obligaciones financieras	1,900,000	0	1,900,000	1,900,000	0	0	0
		<u>83,112</u>	<u>1,900,000</u>	<u>1,984,115</u>	<u>16,113</u>	<u>0</u>	<u>16,113</u>
Intereses por pagar		0	0	0	0	0	0
Total Obligaciones Financieras		<u>83,112</u>	<u>1,900,000</u>	<u>1,984,115</u>	<u>16,113</u>	<u>0</u>	<u>16,113</u>

NOTA 9 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores (1)	2,485,143	628,766
Anticipo de clientes	309,487	704,437
Otras cuentas por pagar (1)	<u>149,585</u>	<u>62,332</u>
	<u>2,944,215</u>	<u>1,395,534</u>

(1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 10 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente por pagar	12,946	53,124
Retenciones en IVA	8,980	1,157
IESS por pagar	17,205	6,453
Cuentas por pagar empleados	52,395	56,861
Impuesto a la Renta por pagar (1)	58,479	77,387
15% de Participación de utilidades	<u>28,669</u>	<u>2,262</u>
	<u>178,673</u>	<u>197,244</u>

(1) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y

cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2019 y 2018.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2012, el porcentaje será del 22% y para el año 2013 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	121,356	15,080
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(18,203)	(2,262)
Más: Gastos no deducibles	130,763	296,730
Base tributaria	233,916	309,548
Tasa Impositiva	25%	25%
<i>Impuesto a la renta causado</i>	<u>58,479</u>	<u>77,387</u>
Saldo de anticipo pendiente pago antes de rebaja	0	19,409
Anticipo reducido correspondiente ejercicio declarado	62,047	58,800
Impuesto a la Renta mayor al causado	(3,568)	18,587
Menos: Anticipo determinado ejercicios anteriores	0	0
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	0	19,409
Menos: Retenciones clientes	(80,807)	(18,533)
Menos: Retención Salida de Divisas	0	0
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	0	0
<i>Impuesto a la renta por pagar / (Saldo a favor)</i>	<u>(84,375)</u>	<u>19,463</u>

NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligación al 1 de enero	26,245	31,910
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	0	0
Ganancia Actuarial	0	0
Pagos de beneficios realizados en el año	0	(5,665)
	<u>26,245</u>	<u>26,245</u>

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Compañía está constituida por 356,400 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un US\$1 cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Acciones</u> <u>US\$</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Maria José Jácome Acosta	124.740.00	35%
Xavier Carlos Jácome Alarcón	115.830.00	33%
Rodolfo Adrián Jácome Alarcón	115.830.00	33%
	<u>356.400.00</u>	<u>100%</u>

NOTA 13 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas Netas Gravadas 0%	8,340,940	1,825,562
	<u>8,340,940</u>	<u>1,825,562</u>

Véase nota 2 k).

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	1,263,934	409,113
Aporte Seguridad Social y Fondo de Reserva	163,959	63,068
Mantenimiento y reparaciones	1,287,043	14,146
Combustibles	1,747,476	414,096
Honorarios profesionales	83,356	15,202
Impuestos y contribuciones	60,857	66,499
Permisos	238,625	77,824
Gastos almacen servicios	0	15,775
Seguros y reaseguros	436,945	75,756
Implementos de seguridad y navegación	424,170	0
Importaciones varias	416,554	0
Alimentación tripulantes	288,914	0
Servicio Aéreo	267,629	0
Implementos de pesca	256,758	0
IVA Cargado al gasto	242,802	0
Otros	592,918	274,318
	<u>7,771,939</u>	<u>1,425,796</u>

NOTA 15 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (9 de marzo de 2020) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.